



Estimado cliente,

En FedEx, estamos comprometidos para brindar un servicio confiable y eficiente, e invertir continuamente en capacidades que mejoren tu experiencia de envío. Estas inversiones incluyen mejoras en el servicio, mantenimiento de la flota, innovaciones tecnológicas y otras áreas para servirte de manera más eficaz y eficiente.

A partir del **14 de julio de 2025**, introduciremos un nuevo recargo para paquetes y cargas con el fin de cubrir los costos adicionales asociados a los envíos de FedEx que excedan nuestros límites operativos y requieran manejo o procesamiento especial para transitar por nuestra red. Los envíos internacionales de paquetes y carga exprés que excedan el peso y las dimensiones máximas permitidas estarán sujetos al **Recargo por Paquete No Autorizado\*** o al **Recargo por Carga No Autorizada\***, según corresponda.

Adicionalmente, actualizaremos el criterio de peso para la aplicación del Recargo por Manejo Adicional (AHS), pasando de más de 70 lbs / 31 kg por paquete a más de 55 lbs / 25 kg por paquete para todos los servicios internacionales de paquetería. Las tarifas para este recargo, publicadas en tu página local de [fedex.com](https://www.fedex.com), permanecerán sin cambios.

Para obtener más información, consulta la Guía de Servicios y Tarifas en la sección "Información sobre las Tarifas" en tu página local de [fedex.com](https://www.fedex.com).

Gracias por elegir FedEx.

**FedEx**  
**División de América Latina y el Caribe**

*\*El Recargo por Paquete No Autorizado y el Recargo por Carga No Autorizada para paquetes y unidades de manejo de carga desde Puerto Rico hacia EE. UU., de EE. UU. hacia Puerto Rico y dentro de Puerto Rico están publicados en la página de [fedex.com](https://www.fedex.com) de EE. UU.*